

REF.: COMUNICA NUEVO VALOR UNIDAD DE SEGURO REAJUSTABLE DE DICIEMBRE 2019.

## OFICIO CIRCULAR Nº 1 1 1 9 1 4 NOV 2019

A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Comisión, en uso de sus facultades, ha fijado en \$206,14 el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Trimestral (U.S.R.T.), que se utilizará durante el período comprendido por los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

Las compañías que ocupen la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), de acuerdo al oficio Nº 845, de 29 de abril de 1977, de esta Comisión, deberán utilizar durante el mes de **diciembre** de 2019, el valor de **\$207,83** para la unidad antes mencionada.

KEVIN COWAN LOGAN
PRESIDENTE(S)

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

MVC / MAC / DGS